



En relación a la petición realizada para que se emitan observaciones al Decreto de Ordenación Académica y Currículo de la Etapa de Educación Infantil, procedente de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, a solicitud de la Vicesonsejería de Empleo, le informo que una vez analizado, se formulan las siguientes observaciones:

- Que se incluya y se tenga en cuenta la importancia de la prevención de riesgos laborales, sentando las bases para la adquisición de la cultura preventiva desde estas primeras etapas del ámbito educativo.
- Las actuaciones en esta etapa educativa tendrían como objetivo concienciar a los alumnos sobre la importancia de combatir los riesgos en todas las áreas de la vida, impulsando la seguridad y salud interna del centro, y también, sentando las bases para la construcción de una educación en valores preventivos necesarios en una futura vida laboral. A modo ejemplo, se podrían incluir orientaciones enfocadas a evitar la fatiga visual, muscular o actuaciones en caso de emergencia
- Dentro del Área I planteada en el proyecto de Decreto "crecimiento en armonía", donde uno de sus objetivos es la adquisición de hábitos saludables, o como uno de los contenidos transversales del artículo 12, tendrían cabida actividades e iniciativas básicas relacionadas con la cultura preventiva.

LA GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fdo: Silvia Marina Parra Rudilla